Resolución Nº: 086/2018

Fecha: 16 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: GL VENTAS Y SERVICIOS, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA RPM; PARA ADQUISCION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA SEGÚN LLAMADO A CD Nº 5/2018 ID: 342302"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 9 de abril de 2018, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 883/2018, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 16 de abril de 2018, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 309333;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2018;

El Dictamen de Evaluación Nº 5/2018; por el cual se recomienda adjudicar a las firmas: GL VENTAS Y SERVICIOS, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA RPM;

Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

La necesidad imperiosa de contar con los productos de limpieza con el fin de cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la institución de tal modo a no afectar el normal desarrollo de las actividades tanto académicas como administrativas por causa de un eventual desabastecimiento;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: GL VENTAS Y SERVICIOS,** para la adquisición de productos para limpieza, descriptos en los ítems 1, 3, 7, 8, 9, 15, 16, 17, y 21; por un monto total de **Guaraníes, Quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos sesenta (G. 15.383.760)**.-

Art. 2º: ADJUDICAR, a la **firma: PRODISER S.A.I.C.,** para la adquisición de productos para limpieza, descriptos en los ítems 2, 4, 5, y 14; por un monto total de **Guaraníes, Siete millones noventa y tres mil quinientos (G. 7.093.500)**.-

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. - UNA ·

Resolución Nº: 086/2018
Fecha: 16 MAY 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS: GL VENTAS Y SERVICIOS, PRODISER S.A.I.C., MOLMAN S.A., EVEREST COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA RPM; PARA ADQUISCION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA SEGÚN LLAMADO A CD Nº 5/2018 ID: 342302"

Art. 3º: ADJUDICAR, a la **firma: MOLMAN S.A.,** para la adquisición de productos para limpieza, descriptos en los ítems 6, 10, 12, y 13; por un monto total de **Guaraníes, Cinco millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta (G. 5.269.350)**.-

Art. 4º: ADJUDICAR, a la **firma: EVEREST COMERCIAL,** para la adquisición de productos para limpieza, descriptos en los ítems 11 y 18; por un monto total de **Guaraníes, Cuatro millones ciento cuarenta mil (G. 4.140.000)**.-

Art. 5º: ADJUDICAR, a la **firma: DISTRIBUIDORA RPM,** para la adquisición de productos para limpieza, descriptos en los ítems 19 y 20; por un monto total de **Guaraníes, Ochocientos cuarenta y nueve mil (G. 849.000)**.-

Art. 6º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCIÓN · C.E.P.B. - UNA

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General